



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 ABR. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Legislativo Dn. Jesús CORTES; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota pone en conocimiento sobre el pedido realizado por el Legislador Roberto FRATE, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 6, en la que solicita el traslado a la ciudad de Río Grande del Secretario de dicha comisión agente categoría 20 P.A y T. Pablo MAC LENNAN, a los efectos de asistirlo en la reunión programada para el día 30 de Abril del corriente año, con el Secretario de Seguridad y el Jefe de Policía de la Provincia.

Que por lo tanto corresponde la liquidación de UN (1) día de viático al mencionado agente y reconocer los gastos de traslado, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- COMISIONAR al agente categoría 20 P.A y T. Pablo MAC LENNAN, a la ciudad de Río Grande, quien asistirá a la reunión de la Comisión N° 6, en su carácter de Secretario de dicha Comisión, que se llevará a cabo el día 30 de Abril del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de dicha Comisión, Legislador Roberto FRATE y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al mencionado agente y reconocer los gastos de traslado, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

100 / 04

10/17